



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN

N°2005... DREJ

Huancayo, 28 AGO 2023

Visto, la opinión técnica N° 035-GRJ-DREJ/DGP-EES, Informe N° 136-2023-GRJ/DREJ-DGP-EES, documento con Registro N° 06555571-2023-DREJ y Expediente N° 4779500 presentado por la Dirección de la IEP Salesiano "Santa Rosa" de Huancayo, con cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

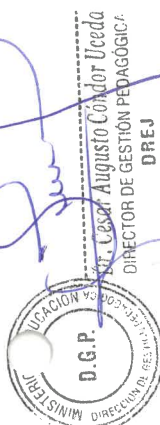
Que, el artículo 52 de la Ley General de Educación N° 28044 considera a la Comunidad Educativa como integrantes a los estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Y que según sus características de la Institución Educativa su participación se realiza mediante formas democráticas de asociación;

Que, el literal b) del artículo 42 de la ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación-MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, la Dirección Regional de Educación de Junín, es una Institución protagonista, que fomenta la unidad regional y nacional, propiciando mejores condiciones de desarrollo social y calidad de vida de la población, a través de la promoción y difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, buscando permanentemente una educación de excelencia;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, estimular, valorar y reconocer a los profesores, personas e instituciones que promueven y apoyan el desarrollo de las actividades educativas, cuya obra y trayectoria es de las más destacadas en los campos de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

Que, la IEP Salesiano "Santa Rosa" desarrolla sus servicios en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria con el aporte original del Sistema Preventivo propuesto por Don Bosco, basado en la religión, la razón y el amor, así como, los valores institucionales de la alegría, estudio y oración que promueve la formación integral de los jóvenes, poniendo énfasis en el aspecto académico, el aspecto físico y psicológico, y la dimensión religiosa de los estudiantes, según los principios del Evangelio, del Magisterio de la Iglesia y los lineamientos del Ministerio de Educación, a fin de que las estudiantes ejerzan su ciudadanía con ética y coherencia, buscando el bien común y cumplimiento del deber;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
LIC. WILFREDO JUSTO TUIROS PALOMINO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II
EDUCACIÓN SECUNDARIA

Que, con motivo de cumplir 100 años de vida institucional la IEP Salesiano "Santa Rosa", promovida por la Congregación Salesiana del Perú, desde el inicio de sus actividades en el año 1923, y conocedores de su amplio espíritu de servicio a la COMUNIDAD HUANCAÍNA, es necesario expresar el público reconocimiento y felicitación por sus importantes aportes a la mejora de la Educación Regional;

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Despacho de la Dirección Regional de Educación de Junín; y,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y sus modificatorias; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2023-GR-JUNÍN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – FELICITAR; a la Congregación Salesiana del Perú, con ocasión de cumplir los 100 años de presencia en la ciudad incontrastable de Huancayo, con la tarea infatigable del sacerdocio y educadores laicos de formar buenos cristianos y honrados ciudadanos.

ARTÍCULO 2º. – RECONOCER Y FELICITAR; a la Comunidad Educativa de la IEP Salesiano "Santa Rosa" de la ciudad de Huancayo, con ocasión de la celebración de sus 100 años de trayectoria educativa en la formación de estudiantes con conocimientos y valores cristianos, y en mérito a sus importantes aportes a la educación en la región Junín.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Junín transcribir y dar a conocer la presente resolución a la Dirección de la IEP Salesiano "Santa Rosa" y notificar a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y comuníquese;



Prof. Medardo Severo GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN.